

Santa Fe, 3 de octubre de 2018

**VISTO** el Expte. CD N° 138/18, caratulado: **Posgrado**, iniciado por la Secretaría Académica y de Planeamiento de esta Facultad Regional, y

**CONSIDERANDO:**

Que el Director de la Carrera Especialización en Ingeniería en Calidad propone la designación del Ing. Daniel GRANATA como Director y del Ing. Miguel TABORO como Co-director del Trabajo Final Integrador (TFI) "**Optimización del proceso de montaje en la fabricación de transformadores de potencia en TADEO CZERWENY S. A.**" correspondiente al alumno Ing. Rodrigo Milton CARO.

Que se cumplieron las condiciones establecidas por las Ordenanzas N° 1313 y la Resolución CD. N° 162/2015 de fecha 27/04/2015 relativas al Reglamento de Posgrado y los lineamientos propuestos para la Designación del Director y Codirector del Trabajo final Integrador (TFI).

Que tanto el Ing. Daniel GRANATA como el Ing. Miguel TABORO cuentan con una importante trayectoria en la actividad académica y profesional.

Que oportunamente se omitió la confección de la correspondiente resolución.

Que se cuenta con el aval del Comité de dicha Carrera.

Que analizada la propuesta, la Comisión de Posgrado en reunión de fecha 17/09/2018 y la Comisión de Enseñanza y Posgrado estima conveniente acceder a lo solicitado.

Por ello,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.** - Convalidar lo actuado y designar al **Ing. Daniel GRANATA** como Director y al **Ing. Miguel TABORO** como Co-director del Trabajo Final Integrador (TFI) denominado "**Optimización del proceso de montaje en la fabricación de transformadores de potencia en TADEO CZERWENY S. A.**" correspondiente al alumno **Ing. Rodrigo Milton CARO**, DNI 33.123.923, Legajo 18593 de la Carrera Especialización en Ingeniería en Calidad.

**ARTÍCULO 2º.** - Regístrese. Comuníquese. Archívese.

**RESOLUCIÓN N° 507**

DAGI
AGU
ROG

Ing. Rudy Omar GRETHER  
Decano

Dr. Alfonso GIMÉNEZ URIBE  
Secretario de Gestión Universitaria

*70 años de la creación de la Universidad Obrera Nacional*

